

# DISOLUCIÓN CONTENCIOSA

Facilitadores de la Ley de Familias del Condado de King  
Instrucciones Número D-1  
Código Enmendado de Washington 26.09  
Reglas Locales del Condado de King

## PASO 1: OBTENGA LOS SIGUIENTES FORMULARIOS

- **Demanda de Disolución (Petition for Dissolution), WPF DR 01.0100, o Pareja de Hecho Inscrita (Registered Domestic Partnership), WPF DR 01.0105**
- **Citatorio (Summons), WPF DR 01.0200**
- **Estadísticas Demográficas (Vital Statistics)**
- **Asignación de la Causa y Hoja de Portada con Información de la Causa (Case Assignment Designation and Case Information Cover Sheet )**
- **Formulario de Información Confidencial (Confidential Information Form – INFO), WPF DRPSCU 09.0200**
- **Notificación Relativa a un Dependiente de una Persona que Presta Servicio Militar (Notice Re Dependent of Person in Military Service), WPF DRPSCU 01.0185 (si corresponde)**
- **Comprobante de Notificación (Return of Service), WPF DRPSCU 01.0250**
- **Declaración con Respecto a la Notificación Personal Fuera del Estado de Washington (Declaration Regarding Personal Service Outside the State of Washington), WPF DRPSCU 01.0180 (si corresponde)**
- **Decisiones sobre Cuestiones de Hecho/Conclusiones Legales (Findings of Fact/Conclusions of Law), WPF DR 04.0300, o Pareja de Hecho Inscrita (Registered Domestic Partnership), WPF DR 04.0405**
- **Decreto de Disolución (Decree of Dissolution), WPF DR 04.0400, o Pareja de Hecho Inscrita (Registered Domestic Partnership), WPF DR 04.0405**

Si de esta unión existen hijos menores de edad, también necesitará lo siguiente:

- **Declaración respecto de Ayuda Pública, WPF DRPSCU 01.0600**
- **Declaración en apoyo del Plan de Crianza (Parenting Plan), WPF DR 04.0120**
- **Plan de Crianza (Parenting Plan)\*, WPF DR 01.0400**  
*\*Haga 2 copias del Plan de Crianza, para que pueda usar una copia como su plan "Propuesto" (a ser cursado con los demás documentos) y otra copia como su "Orden Definitiva" que presentará cuando finalice su disolución.*
- **Orden de Manutención de Menores (Order of Child Support)\*\*, WPF DR 01.0500**
- **Hojas de Trabajo para la Manutención de Menores – Matrimonio (Child Support Worksheets – Marriage)\*\*, Hojas de Trabajo para la Manutención de Menores – Pareja de Hecho (Child Support Worksheets – Registered Domestic Partnership), WSCSS-RDP.**  
*\*\*Inclusive si usted y su cónyuge no solicitan manutención de menores, usted de todos modos deberá completar las Hojas de Trabajo y una Orden de Manutención de Menores, conforme al Código Enmendado de Washington (RCW 26.19.035).*

**PASO 2: COMPLETE LOS FORMULARIOS Y HAGA COPIAS**

**Antes de cursarlos, complete los siguientes formularios:**

- Demanda de Disolución (Petition for Dissolution) – matrimonio o pareja de hecho inscrita.
- Citatorio (Summons).
- Estadísticas Demográficas (Vital Statistics).
- Asignación de la Causa y Hoja de Portada con Información de la Causa (Case Assignment Designation and Case Information Cover Sheet).
- Formulario de Información Confidencial (Confidential Information Form). ***Este formulario tiene como fin proteger su confidencialidad y se exige su presentación al cursar inicialmente todo caso vinculado con la Ley de Familias.***

**Si de esta unión existen hijos menores, también necesita completar lo siguiente:**

- Plan de Crianza (Propuesto)

**Una vez que haya completado los formularios que se acaban de enumerar, haga 2 juegos de copias con los siguientes formularios:** Citatorio, Demanda de Disolución, y Plan de Crianza (si existen hijos menores de edad del matrimonio). Si se ha recibido ayuda pública, usted necesitará 3 juegos de copias (**ver el cuadro que sigue**).

<b>Originales</b>	<b>Copia—Juego 1</b>	<b>Copia—Juego 2</b>	<b>Copia—Juego 3</b>
<p><b>Entregue al Secretario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda de Disolución</li> <li>• Citatorio</li> <li>• Estadísticas Demográficas</li> <li>• Asignación de la Causa y Hoja de Portada con Información de la Causa</li> <li>• Formulario de Información Confidencial, si corresponde</li> <li>• Plan de Crianza Propuesto</li> </ul>	<p><b>Cumpla con el trámite de notificación, enviándole a su cónyuge un juego de copias de lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda de Disolución</li> <li>• Citatorio</li> <li>• Programación de la Causa (Case Schedule), que le entregará el Secretario cuando curse su acción</li> </ul> <p>Si corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Crianza Propuesto</li> </ul>	<p><b>Guarde para sus archivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda de Disolución</li> <li>• Citatorio</li> <li>• Programación de la Causa (Case Schedule), que le entregará el Secretario cuando curse su acción</li> </ul> <p>Si corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Crianza Propuesto</li> </ul>	<p><b>Entregue o envíe por correo al Fiscal si cualquiera de los menores de este matrimonio ha recibido asistencia pública en algún momento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda de Disolución</li> <li>• Citatorio</li> <li>• Plan de Crianza Propuesto</li> </ul>

**PASO 3: SI ES POSIBLE, HABLE CON UN ABOGADO**

**Estas instrucciones no reemplazan la asesoría legal. Las leyes y reglas del tribunal son complejas y cumplir con estas instrucciones no garantiza que usted reciba un resultado favorable. Siempre es aconsejable hablar con un abogado acerca de su problema antes de cursar su demanda.** Si no tiene los medios para contratar a un abogado para representarlo/la, es posible que pueda pagarle a un abogado que le aconseje y revise sus documentos por menos costo. Para obtener información sobre representación legal limitada, comuníquese con la Línea de Recomendaciones de Abogados de la Asociación del Colegio de Abogados del Condado de King. Si no puede pagar estos costos, existen servicios legales gratuitos limitados disponibles para las personas de bajos ingresos. Comuníquese con la Oficina de los Facilitadores para pedir una Lista de Recursos Legales o el número de la Línea de Recomendaciones de Abogados de la Asociación del Colegio de Abogados del Condado de King. Inclusive si no contrata a un

abogado para representarlo/a, un abogado puede revisar su documentación, darle asesoría sobre la forma de presentar sus pruebas, y decirle si este tipo de demanda es lo que más le conviene.

#### **PASO 4: CURSE SUS DOCUMENTOS CON EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

**En la Oficina del Secretario, presente los originales de los siguientes formularios:**

- Demanda de Disolución
- Citatorio
- Estadísticas Demográficas
- Asignación de la Causa y Hoja de Portada con Información de la Causa
- Formulario de Información Confidencial

**Si existen hijos menores de este matrimonio, necesita además:**

- Plan de Crianza Propuesto

Antes de cursar sus documentos, debe pagar en la Oficina del Secretario una cuota judicial u obtener una Petición y Declaración para una Exención de Cuotas Civiles de Presentación y Sobrecargos (Motion and Declaration for Waiver of Civil Filing Fees and Surcharges) lo cual le exime del pago de presentación.

Cuando curse sus documentos, **recibirá dos copias de la Programación de la Causa (Case Schedule) del Secretario.** Guarde una copia para usted y envíe la otra copia a su cónyuge cuando cumpla con el trámite de notificación.

#### **PASO 5: CUMPLA CON EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN DE SU CÓNYUGE (Y COMUNÍQUESE CON UN FISCAL, SI CORRESPONDE)**

**Cumpla con el trámite de notificación de su cónyuge,** haciéndole llegar copias de los siguientes formularios:

- Demanda de Disolución
- Citatorio
- Programación de su Causa (provisto por el Secretario)

**Y además, si del matrimonio existen hijos menores:**

- Plan Propuesto de Crianza

**Alguien que no sea usted y que tenga por lo menos 18 años deberá cumplir con el trámite de notificación de la otra parte.** (Consulte las Instrucciones Número S-1 para Facilitadores para más información sobre la notificación.) La persona notificante deberá completar y firmar el Comprobante de Notificación (Return of Service) y luego devolvérselo a usted. Haga una copia para sus archivos y presente el original en la Oficina del Secretario.

Si la notificación se hace en forma personal fuera del Estado de Washington, usted deberá cursar una Declaración con Respecto a la Notificación Personal Fuera del Estado de Washington (Declaration Regarding Personal Service Outside the State of Washington, WPF DRPSCU 01.0180), explicando por qué el servicio personal no se puede llevar a cabo dentro del estado. Si no cumple con la presentación de este formulario, la notificación se considera no válida. Curse el original con el Secretario y conserve una copia para sus archivos.

**Si la causa incluye menores de edad y si alguno de sus hijos en algún momento recibió asistencia pública,** usted deberá comunicarse con la Sección de Manutención Familiar del Fiscal del Condado de King lo antes posible, y entregarle copias de los documentos enumerados en el Paso 2 anterior.

**Si la esposa está embarazada, el esposo es el presunto padre. Esta presunción puede ser cuestionada durante los cuatro años posteriores al nacimiento del niño, o según lo disponga el**

**Código Enmendado de Washington 26.26.500 a 26.26.625. Debe consultar con un abogado sobre los requisitos para establecer la paternidad legal de un niño si el esposo o la esposa considera que el esposo no es el padre.**

#### **PASO 6: ACUDA A CLASES OBLIGATORIAS**

**Acuda a la Orientación sobre la Ley de Familias (Family Law Orientation, o FLO).** Las reglas locales del Condado de King exigen que usted participe en la Orientación sobre la Ley de Familias, si no está representado por un abogado. La clase tiene como fin ofrecer información general sobre los procedimientos del tribunal, e información sobre recursos disponibles para ayudarle.

**Acuda al Seminario *¿Qué pasa con los niños?*** Si el caso involucra a menores de edad, las reglas locales del Condado de King exigen que cada parte participe en un seminario sobre crianza, dentro de los 60 días posteriores a la notificación oficial de una Solicitud, y antes de cursar las órdenes finales en esta causa legal.

Debe pagar una cuota para participar en estas clases y se debe inscribir por adelantado. Puede obtener información sobre la inscripción en la oficina de los Facilitadores de la Ley de Familias, o de los Servicios del Tribunal de Familias.

#### **PASO 7: ESPERE UNA RESPUESTA**

**Fechas límite para la respuesta:**

20 DÍAS, si la notificación se efectúa por servicio personal en el Estado de Washington.

60 DÍAS, si la notificación se efectúa por servicio personal fuera del Estado de Washington, o a través de publicación.

90 DÍAS, si la notificación se efectúa por correo.

**Si su cónyuge no responde** antes de la fecha límite para la respuesta, consulte las Instrucciones Número D-4 de los Facilitadores, *Disolución por Falta de Comparecencia de Ex Parte (Dissolution by Default in Ex Parte)*. Deben transcurrir 91 días antes de poder finalizar su disolución.

**Si su cónyuge responde, usted debe cumplir con la Programación de su Causa.** Tendrá un juicio en aproximadamente 11 meses, salvo que las partes logren llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones antes del juicio. Los Facilitadores no pueden ayudarle con la preparación para su juicio.

**Nota:** Si usted y la otra parte logran llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones en alguna fecha antes de su juicio y han transcurrido por lo menos 91 días desde que usted notificó a la otra parte, consulte las Instrucciones D-3 para los Facilitadores, la *Disolución Acordada (Agreed Dissolution)*. Usted podrá finalizar su disolución en la Sala Ex Parte y evitar un juicio. Necesitará fijar una fecha para una audiencia Ex Parte, usando un formulario Nota para el Calendario de Peticiones (Note for Motion Docket), ya sea para Kent o para Seattle. En la parte superior del formulario, anote los nombres de las partes y el número de la causa. Elija una fecha para su audiencia que caiga por lo menos 14 días después del día que presentará la Nota para el Calendario de Peticiones. Puede elegir cualquier día de la semana que no sea un feriado judicial. Su audiencia será a la 1:30 p.m. Anote la fecha y el día de la semana de su audiencia. Donde dice "Nature of Motion" (Naturaleza de la Petición) indique "Agreed Dissolution" (Disolución Acordada). Ubique la casilla que dice "Ex Parte Motions" (Peticiones Ex Parte) y marque las casillas que dicen "Final Decree" (Decreto Final) y "No Attorney" (Sin abogado). Complete la sección que le pide su firma, nombre y dirección de notificación, y complete la segunda página del formulario. Curse este formulario en la Oficina del Secretario por lo menos 14 días antes de la fecha que ha elegido para su audiencia. Cuando comparezca para su audiencia, traiga los **originales firmados y completados** de lo siguiente:

- Decisiones sobre Cuestiones de Hecho/Conclusiones Legales (Findings of Fact/Conclusions of

Law) – matrimonio o pareja de hecho inscrita

- Decreto de Disolución (Decree of Dissolution) – matrimonio o pareja de hecho inscrita

Si existen hijos menores de este matrimonio o de esta pareja de hecho, también deberá traer los siguientes **originales firmados y completados**:

- Plan de Crianza (Parenting Plan)
- Orden de Manutención de Menores (Order of Child Support)
- Hojas de Trabajo para la Manutención de Menores WSCSS (matrimonio) o bien Hojas de Trabajo WSCSS-RDP (pareja de hecho inscrita)

***Inclusive si usted y su cónyuge no solicitan manutención de menores, usted de todos modos deberá completar las Hojas de Trabajo y una Orden de Manutención de Menores, conforme al Código Enmendado de Washington (RCW 26.19.035). Asegúrese que su cónyuge haya firmado todos los documentos finales.***

Si piensa cursar copias de documentos financieros (declaraciones de impuestos, comprobantes salariales, etc.), también deberá completar lo siguiente:

- Hoja de Portada para los Documentos Sellados sobre Fuentes Económicas (Sealed Financial Source Documents cover sheet) a ser adjuntada a los documentos financieros que piensa cursar.

**Ambas partes** deberán **firmar todos** los documentos finales. Su audiencia se llevará a cabo en el Departamento Ex Parte.

**Si es necesario proceder a juicio, usted deberá traer con usted a su juicio los originales completados de los siguientes formularios:**

- Decisiones sobre Cuestiones de Hecho/Conclusiones Legales (Findings of Fact/Conclusions of Law) – matrimonio o pareja de hecho inscrita
- Decreto de Disolución (Decree of Dissolution) – matrimonio o pareja de hecho inscrita

**Si existen hijos menores de este matrimonio, también necesitará lo siguiente:**

- Plan Definitivo de Crianza (Final Parenting Plan)
- Orden de Manutención de Menores (Order of Child Support)
- Hojas de Trabajo para la Manutención de Menores (Child Support Worksheets) – matrimonio o pareja de hecho inscrita
- Declaración de Finanzas (Financial Declaration)
- Hoja de Portada para los Documentos Sellados sobre Fuentes Económicas (Sealed Financial Source Documents cover sheet) con copias de los documentos financieros (declaraciones de impuestos a la renta, comprobantes salariales, etc.).

**ADVERTENCIA:** Estas instrucciones no reemplazan la asesoría legal. Las leyes y reglas del tribunal son complejas y cumplir con estas instrucciones no garantiza que usted reciba un resultado favorable. Siempre es aconsejable hablar con un abogado acerca de su problema antes de cursar su demanda. (Es posible que por un monto reducido pueda contratar a un abogado que examine sus formularios completados y hable con usted sobre su problema, sin representarlo/la en el tribunal.) Si necesita un abogado, comuníquese con la Oficina de los Facilitadores de la Ley de Familias para obtener una *Lista de Recursos Legales*, o llame a la Asociación del Colegio de Abogados del Condado de King.